

ACUERDO QUE EMITE EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/037/DC/2023, CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS CUOTA FIDEICOMISO 80672: RETIRO DE DEFENSA METÁLICA DE 2 CRESTAS Y COLOCACIÓN DE DEFENSA METÁLICA DE 3 CRESTAS Y AMORTIGUADORES DE IMPACTO CARRETERA: CAMARGO – DELICIAS: KM 70+000 – KM 137+000 EN TRAMOS AISLADOS."

En Chihuahua, Chih., a **14 de junio de 2023**, el suscrito **Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y en la **Cláusula Décima Sexta** del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/037/DC/2023**, se emite el presente Acuerdo que autoriza el Diferimiento del plazo de ejecución de los trabajos, por motivo del desfasamiento en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos arriba referidos, mediante los siguientes antecedentes y acuerdo:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **16 de mayo de 2023**, se celebró con la empresa denominada "**Constructora Pewis, S.A. de C.V.**" representada por el Ing. **Pánfilo Martín Granados Castañeda**, en su carácter de **Administrador Único y Representante Común**, en Asociación con "**Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**" a cargo del Ing. **Jaime Javier Solís Vega**, en su carácter de **Administrador Único**, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/037/DC/2023**, el cual tiene como objeto el "**Mantenimiento Mayor Carreteras Cuota Fideicomiso 80672: Retiro de Defensa Metálica de 2 Crestas y Colocación de Defensa Metálica de 3 Crestas y Amortiguadores de Impacto Carretera: Camargo – Delicias: Km 70+000 – Km 137+000 en Tramos Aislados**", por un monto de **\$16,773,518.30 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **139 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **22 de mayo del 2023** y terminarlos a más tardar el día **07 de octubre de 2023**, pactándose un anticipo del **30% (treinta por ciento)**, correspondiente a la cantidad de **\$5,837,184.36 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

*2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx




- II. En cumplimiento a la obligación establecida en la **Cláusula Octava del Contrato**, el contratista entregó la Fianza de Anticipo en forma, términos y procedimientos enmarcados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- III. Con fecha del **14 de junio de 2023**, la moral denominada "**Constructora Pewis, S.A. de C.V.**" representada por el Ing. **Pánfilo Martín Granados Castañeda**, en su carácter de **Administrador Único y Representante Común**, recibió el pago por concepto de anticipo, derivado del contrato de referencia.

ACUERDO:

- PRIMERO.** - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los Artículos 70 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/037/DC/2023**, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación los días **14 de junio de 2023** y **30 de octubre de 2023**, respectivamente.
- SEGUNDO.** - Notifíquese el contenido y alcance legal del presente acuerdo, a la empresa denominada "**Constructora Pewis, S.A. de C.V.**" representada por el Ing. **Pánfilo Martín Granados Castañeda**, en su carácter de **Administrador Único y Representante Común**.
- TERCERO.** - Para la ejecución del presente Acuerdo, "**EL CONTRATISTA**", se sujetará al nuevo programa de obra aprobado.
- CUARTO.** - Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo.

**EL DIRECTOR DE CAMINOS DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**


ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.

*2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx